

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.841/13

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

D. FRANCISCO MARTÍN MINGUEZ Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palacios de Goda hace público que, contra el acuerdo adoptado el día 20 de diciembre de 2.012 por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2.013 y de la Plantilla de personal NO se presentó ninguna reclamación por lo que se considera definitivamente aprobado transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 3911988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO CONCEPTO	IMPORTE
1 Impuestos directos	104.724,00
2 Impuestos indirectos	2.773,00
3 Tasas y otros ingresos	44.082,00
4 Transferencias corrientes.....	66.077,00
5 Ingresos patrimoniales.....	28.704,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales	59.710,00
7 Transferencias de capital	37.250,00

TOTAL INGRESOS **344.320,00**

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal.....	87.687,00
2 Gastos en bienes corr. y servicios	131.573,00
3 Gastos financieros	10.600,00
4 Transferencias corrientes.....	17.500,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales.....	55.958,00
9 Pasivos financieros.....	41.002,00

TOTAL GASTOS **344.320,00**

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios con Habilitación Nacional

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza, Grupo A/B, Nivel 26.

Nº de puestos 1 compartido en Agrupación con Tiñosillos y El Bohodón

B) Personal Laboral

- Oficial Servicios Múltiples

Contratado Laboral

Nº De Puestos 1

- Operario Servicios Múltiples

Contratado Laboral

Nº De Puestos 1

Contra la Aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Palacios de Goda, a 14 de febrero de 2.013.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.